

Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 50.504,80 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
Localización: Cn. Res. Jardines de Manilva, 35 B 2 B, 29692, Manilva (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. 1 de Manilva. Tomo: 1132. Libro: 293. Folio: 23. Finca: 17839. Inscripción: 5.
Descripción: Urbana. Número 35: vivienda B-7, planta segunda, escalera B, bloque A, del conjunto inmobiliario, en construcción, denominado «residencial jardines de manilva». Tiene una superficie construida cerrada de 58,56 m², de superficie de terrazas de 15,09 m² siendo la superficie total construida de 80,51 m².
Valoración: 252.524,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290923341932J.
Fecha de diligencia: 25.11.2009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 335.540,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 67.108,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
Localización: Cn. Res. Jardines de Manilva, 72 E B 2, 29692, Manilva (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. 1 de Manilva. Tomo: 1132. Libro: 293. Folio: 171. Finca: 17913. Inscripción: 5.
Descripción: Urbana. Número 72: vivienda B-6, planta segunda, escalera B, Bloque E, del conjunto inmobiliario, en construcción, denominado «residencial jardines de Manilva». Tiene una superficie construida cerrada de 78,77 m², de superficie de terrazas de 17,15 m² siendo la superficie total construida de 105,34 m².
Valoración: 335.540,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 291023326880M.
Fecha de diligencia: 14.7.2010.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 238.907,73 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 47.781,54 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Lg. Paraje El Tejar, s/n, 29150, Almogía (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. 1 de Álora. Tomo: 1007. Libro: 118. Folio: 72. Finca: 7520. Inscripción: 1.
Descripción: Naturaleza de la finca: Rústica –parcela de tierra de secano–, en término municipal de Almogía, paraje de el Tejar, C.P. 29150. Tiene una superficie resto de 29.231 m². Linderos: Norte, con don Félix Plandez González, doña Francisca Moreno Aguilar y don José Moreno Aguilar. Sur, con doña María Remedios Padilla Luque y don José Díaz Fernández, Este, con don Manuel Fernández Reina y doña Sarah Miles. Oeste, con don Pedro Morales Rodríguez.
Valoración: 238.907,73 euros.
Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 11 de enero de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Virginia Huidobro Pérez-Villamil.

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 99/2012).

SUBASTA NÚM.: S2012R2976001006

LA JEFA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTA DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 19.10.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 8 de marzo de 2012, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia

Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2012R297600106

LOTE 01

Núm. de diligencia: 290723308328P.

Fecha de diligencia: 10.9.2007.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 391.265,20 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 78.253,04 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar

Localización: Avda, Madrid, 30, 28792, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Colmenar Viejo. Tomo: 1213.

Libro: 152. Folio: 118. Finca: 1705-N. Inscripción: 5.

Referencia Catastral: 4581201VL3148S0001HW.

Descripción: Parcela de terreno término municipal de Miraflores de la Sierra, al sitio del Cerro de los Santos, hoy Avda. de Madrid, número 30-32. De caber dos mil quinientos cuarenta y seis metros cuadrados.

Valoración: 391.265,20 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290923328300C.

Fecha de diligencia: 27.8.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 280.687,63 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 56.137,52 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: LG Parcela RI-10 N Fase I 21.

11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Inscrita en el Registro núm. 1 de La Línea de la Concepción.

Tomo: 1272. Libro: 610. Folio: 97. Finca: 40591. Inscripción: 3.

Descripción: Urbana. Vivienda unifamiliar. Superficie total construida: Ciento setenta y cuatro metros y dieciséis decímetros cuadrados. Superficie útil total: ciento cuarenta y ocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados.

Valoración: 280.687,63 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290923314904X.

Fecha de diligencia: 23.4.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 281.498,23 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 56.299,64 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Andalucía la Nueva, s/n, F, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 3 de Marbella. Tomo: 1956. Libro: 930. Folio: 83. Finca: 73309. Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en urbanización Andalucía la Nueva, s/n, situación: Supermanzana F, el colorado. Con una superficie construida de 135 metros 54 decímetros cuadrados, sector 4, conjunto residencial «Soto de Guadaiza». Tiene a su frente un espacio para aparcamiento de un vehículo de aproximadamente 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene como accesorio un jardín privado de 67,57 metros cuadrados situado en el lateral de la misma y el derecho de uso y disfrute del resto de la parcela para uso de jardín con una superficie de 133,86 metros cuadrados.

Valoración: 317.500,00 euros.

Cargas. Importe total actualizado: 36.001,77 euros.

- Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. EFC, para responder de 240.000,00 € de principal. Escritura de 29.7.2004 ante el Notario Emilio Iturmendi Morales. Inscripción 5.ª Pendiente 36.001,77 € conforme escrito de la entidad de fecha 30.11.2010.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290923337827W.

Fecha de diligencia: 10.11.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 174.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 34.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Urb. Miraflores, Mijas 1, 29649, Mijas (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Mijas. Tomo: 1710. Libro: 914. Folio: 85. Finca: 64182. Inscripción: 1.

Descripción: Local en planta de sótano 1.º del conjunto urbanístico denominado Jazmín Miraflores, en Mijas, parcela UE-C10. Superficie 63,34 m². Linda al frente y derecha entrando, zona comunes, al fondo, muro de edificación; e izquierda, el almacén 1. Tiene como accesorio el derecho de uso exclusivo y excluyente de una terraza, con una superficie de 132 m² aproximadamente.

Valoración: 174.000,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 291123300034W.

Fecha de diligencia: 10.1.2011

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 462.900,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 92.580,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Aristóteles, 7, C, 29190, Málaga (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 6 de Málaga. Tomo: 2547. Libro: 763. Folio: 204. Finca: 11181A. Inscripción: 2.

Referencia catastral: 7681907UF6678S0001FK

Descripción: Vivienda unifamiliar, sita en Málaga, barriada Puerto de la Torre, urbanización Fuente Alegre, Manzana C 7, parcela núm. 7, con frente a la calle Aristóteles. Total superficie construida es de doscientos cuarenta y cuatro metros y dieciséis decímetros cuadrados. Linda al frente, C/ Aristóteles; por la Dcha., parcela 6; por la Izq., parcela 8; y por el fondo, con calle Spontini.

Valoración: 462.900,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2012R2976001006

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 11 de enero de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Virginia Huidobro Pérez-Villamil.